



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión ExtraOrdinaria de Concejo	N.- 7 11-Noviembre -2019	Link para descargar el Acta	<p>Res. 15.- RESUELVE: 1.- Unificar los lotes 82, 83, 84, 85, 93, que corresponde como área municipal, así también el área de calles, que dan un lote total de 21.900,00 m2, (2.19Has.) identificado con código catastral: 09-11-50-003-005-082-001, ubicado en la lotización Mi Lote, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p>2.- De conformidad al artículo 423 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, cambiar de categoría, de bien inmueble de dominio público a bien inmueble de dominio privado, el lote identificado con código catastral: 09-11-50-003-005-082-001, ubicado en la lotización Mi Lote, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p>3.- Entregar el bien, mediante el acto de donación a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en razón de que esta área ha sido considerada adecuada ya que cuenta con los servicios básicos dada su ubicación dentro de la cabecera cantonal, para la ejecución del proyecto emblemático de vivienda "CASA PARA TODOS".</p> <p>4.- Autorizar a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de la presente resolución.</p> <p>De igual manera se resuelve que si en un plazo de tres (3) años, contados a partir de la suscripción de la escritura pública, no se ejecuta el proyecto emblemático de vivienda Casa para Todos, el terreno se revertirá a favor de este GAD Municipal, sin más trámite.</p> <p>Hágase conocer lo aquí resuelto a la Procuradora Síndica, Director Financiero y Director de Obras Públicas Municipal, Director de Planificación, así como al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>	N.- 7 11-Noviembre -2019	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	Link para descargar la resolución
Sesión Ordinaria de Concejo	N.- 18 18-Noviembre -2019	Link para descargar el Acta	<p>Res. 076.- RESUELVE de conformidad al segundo inciso del artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, incluir en el orden del día el siguiente punto: 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primer debate la reforma a la ordenanza para la aplicación y cobro de la tarifa por servicio de agua potable en el sector rural de la jurisdicción del cantón Naranjal.</p> <p>Res. 077.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Himno al cantón Naranjal. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 17-2019 celebrada el lunes 28 de octubre del 2019. Conocimiento y autorización al señor Alcalde y su equipo técnico para la negociación del Décimo Contrato Colectivo con el Comité Único de Trabajadores del GAD Municipal del cantón Naranjal, de acuerdo al artículo 60, literal n) del COOTAD. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA TASA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR RURAL DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL <p>Res. 078.- RESUELVE aprobar el acta de la sesión ordinaria 17-2019 celebrada el lunes 28 de octubre del 2019.</p> <p>Res. 079.- RESUELVE de conformidad al artículo 60, literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, autorizar al señor Alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez y a su equipo técnico negociador integrado por la Ab. Purificación Parra Cáceres,. Procuradora Síndica MM, Econ. Jaime Lomas Pinargote, Director de la Gestión Financiera MM, Ab. Edgar López Méndez, Subprocurador MM, Lic. Priscila Romero Reyes, Servidor Público 5 (Jefa de TT. HH) (E), Tlga. Lidia Peral Rivas, Jefa de Presupuesto MM, Sr. Luther Vera Realpe, Consejero de Alcaldía, para que intervengan en la negociación del Décimo Contrato Colectivo con el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, ante el Ministerio del Trabajo Dirección de Mediación Laboral.</p> <p>Res. 080.- RESUELVE por unanimidad autorizar al señor alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS.</p> <p>Res. 081.- RESUELVE por unanimidad aprobar en primer debate la reforma a la ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA TASA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR RURAL DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.</p>	N.- 18 18-Noviembre -2019	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	Link para descargar la resolución



<p>Sesión Ordinaria de Concejo</p>	<p>N.- 19 25-Noviembre -2019</p>	<p>Link para descargar el Acta</p>	<p>Res. 082.- RESUELVE de conformidad al segundo inciso del artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, incluir en el orden del día el siguiente punto: 6.- Entrega de reconocimientos a la Policía Nacional, por el apoyo brindado en las festividades de Independencia y Cantonización.</p> <p>Res. 083.- RESUELVE aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Himno al cantón Naranjal. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 05-2019 celebrada el martes 20 de agosto del 2019. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 18-2019 celebrada el lunes 18 de noviembre del 2019. Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate la reforma a la ordenanza para la aplicación y cobro de la tasa por servicio de agua potable en el sector rural de la jurisdicción del cantón Naranjal. Conocimiento, análisis y resolución de autorización al señor Alcalde de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre la Armada del Ecuador – Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal. Conocimiento, análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, correspondiente al ejercicio económico y financiero del año 2020. Entrega de reconocimientos a la Policía Nacional. <p>Res. 084.- RESUELVE por unanimidad aprobar el acta de la sesión extraordinaria 05-2019 celebrada el martes 20 de agosto del 2019.</p> <p>Res. 085.- RESUELVE por unanimidad aprobar el acta de la sesión extraordinaria 06-2019 celebrada el miércoles 23 de octubre del 2019.</p> <p>Res. 086.- RESUELVE por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 18-2019 celebrada el lunes 18 de noviembre del 2019.</p> <p>Res. 087.- RESUELVE por unanimidad aprobar en segundo debate la reforma a la ORDENANZA PARA ALA APLICACIÓN Y COBRO DE LA TASA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR RURAL DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.</p> <p>Res. 088.- RESUELVE por unanimidad de conformidad al artículo 60 literales b) y n) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE AB. LUIGI RIVERA GUTIÉRREZ, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO ENTRE LA ARMADA DEL ECUADOR – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPAL DE LOS CANTONES DE NARANJAL Y BALAO.</p> <p>Res. 089.- RESUELVE por unanimidad aprobar en primer debate el proyecto de PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL AÑO 2020.</p> <p>Res. 090.- RESUELVE por unanimidad realizar un reconocimiento público, por el apoyo brindado en lo que se refiere a seguridad durante las festividades de Independencia y Cantonización de Naranjal, a los señores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor de Policía, Roberto Carlos Galván Uyaguari, Jefe de la Gestión Operativa del Distrito Naranjal – Balao, - Dr. Lenin Enrique Torres Mejía, Jefe de la Gestión Administrativa del Distrito Naranjal – Balao, - Teniente de Policía, Andrés Sebastián Baldiviezo Andrade, Jefe del Circuito Centro del Distrito Naranjal – Balao. <p>Reconocimiento que se realizará en la próxima sesión ordinaria del Concejo.</p>	<p>N.- 19 25-Noviembre -2019</p>	<p>CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL</p>	<p>Link para descargar la resolución</p>
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>			<p>03/12/2019</p>			
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>			<p>MENSUAL</p>			
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</p>			<p>AB. CARLOS MUÑOZ YANEZ</p>			
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>			<p>carlos.munoz@naranjal.gob.ec</p>			
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>			<p>2750192</p>			